

## 26824 - Prácticas tuteladas

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2023/24

**Asignatura:** 26824 - Prácticas tuteladas

**Centro académico:** 100 - Facultad de Ciencias

**Titulación:** 297 - Graduado en Óptica y Optometría

**Créditos:** 18.0

**Curso:** 4

**Periodo de impartición:** Anual

**Clase de asignatura:** Obligatoria

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

Las prácticas tuteladas desarrollan competencias transversales e integran conocimientos y habilidades adquiridas a lo largo de toda la titulación. La formación de un óptico-optometrista es incompleta sin haber podido desarrollar prácticas de campo en un entorno de trabajo real de manera supervisada. Después de haber cursado la asignatura los alumnos serán más competentes a la hora de emplear sus conocimientos adquiridos en su práctica profesional.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro:

Objetivo 3: Salud y bienestar

Objetivo 4: Educación de calidad

### 2. Resultados de aprendizaje

Aplicar los conocimientos adquiridos en los módulos anteriores en establecimientos de óptica, clínicas, hospitales y empresas del sector.

Realizar actividades clínicas relacionadas con la refracción, exploración visual, adaptación de lentes de contacto, entrenamiento visual y baja visión.

Aplicar las técnicas de montaje de correcciones o compensaciones visuales en gafas y posible retoque de lentes de contacto.

Tomar contacto con la comercialización de los productos, aprovisionamiento, almacenaje, conservación e información.

Conocer y aplicar las técnicas de fabricación de ayudas visuales e instrumentos ópticos y optométricos.

Conocer los diferentes protocolos de actuación en función del paciente.

Conocer las indicaciones y procedimiento de realización e interpretación de las pruebas complementarias necesarias en la consulta de visión.

Realizar el protocolo de atención a pacientes en la consulta/clínica optométrica.

Realizar una historia clínica adecuada al perfil del paciente.

Seleccionar y aplicar correctamente en cada caso todas las destrezas, habilidades y competencias adquiridas en optometría.

Fomentar la colaboración con otros profesionales sanitarios.

Comunicar e informar al paciente de todos los actos y pruebas que se van a realizar y explicar claramente los resultados y su diagnóstico.

Puesta en práctica correcta y eficaz de los conocimientos y habilidades adquiridas a lo largo de la titulación en una situación real.

Capacidad para redactar de manera clara un portfolio de casos realizados.

Capacidad de realizar un análisis crítico a posteriori los casos realizados durante sus prácticas.

### 3. Programa de la asignatura

Grado (MECES 2)

### 4. Actividades académicas

Prácticas supervisadas en puestos profesionales como óptico-optometrista.

Análisis y discusión de sus experiencias con un tutor de la Universidad.

Presentaciones en común de casos interesantes tratados (aproximadamente 3 casos por semana trabajada). Un caso debe constar de una introducción detallada que indique cual era la situación a la que se enfrentó, un apartado donde se describa cómo se ha resuelto el caso (no tiene que haber sido resuelto por el alumno) y, finalmente un apartado final dónde se haga un

análisis personal crítico de cómo se ha resuelto el caso y qué otras posibles soluciones pudieron haberse llevado a cabo.

## 5. Sistema de evaluación

El alumno dispondrá de dos tutores uno en el centro en el que realiza las prácticas (tutor de empresa) y otro en la Universidad (tutor académico). Entre ambos velarán por el correcto desarrollo de sus prácticas y por la realización de un portfolio de casos desarrollados durante las mismas. Los niveles mínimos exigibles de profundidad de trabajo para los portfolios de casos serán fijados por los coordinadores de la asignatura a principio de curso.

-Defensa oral de los casos desarrollados en el portfolio frente al tutor en la Universidad (individual). Se desarrollarán al menos dos sesiones de defensa oral en la cual el alumno defenderá los casos realizados frente al tutor en la Universidad. La primera para la mitad de los casos realizados y la segunda para segunda mitad. Queda a libertad de tutorando y tutor en la Universidad concertar otras sesiones adicionales de defensa de los casos realizados.

-Presentaciones públicas en grupo grande (oral o póster) de algún caso realizado con posterior debate a las cuestiones planteadas vía anillo digital docente.

El tutor de empresa y el tutor académico emitirán un breve informe del valor académico y formativo del trabajo realizado por el alumno durante la práctica.

Un 80% de la calificación corresponderá a los informes que realicen los tutores académicos, en base a la actividad realizada por el alumno en las prácticas, el portfolio de casos que entregue y las presentaciones individuales de dichos casos. El 20% restante corresponderá a la presentación pública. Este último 20% se divide a su vez en un 20%, que corresponderá al resumen escrito que el alumno presentará para la valoración inicial del trabajo, y un 80% a la calificación otorgada por el Tribunal evaluador de la presentación pública.